



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-10-2018-A-MDL

Lobitos, treinta de octubre del año dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTAS; las atribuciones conferidas mediante ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo enuncia el Artículo II.- Autonomía-, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete y que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con ejecución al ordenamiento jurídico.
- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 17-7-2018-MPT, la Municipalidad Provincial de Talara aprobó la Modificación del Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Distritales en el Ámbito de la Provincia de Talara, quedando modificado el Art. 6°, estableciendo los requisitos generales que deben contener las solicitudes de ratificación de ordenanzas distritales en materia tributaria, entre los cuales se hace necesario la expedición de una Resolución de Alcaldía de designación de funcionarios responsables del procedimiento de ratificación.
- Que, dentro del contexto de la normativa legal glosada, se hace necesario la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía en donde se designe a los funcionarios responsables de coordinar el procedimiento de ratificación ante la Municipalidad Provincial de Talara.
- Que estando al amparo de las competencias que le confiere el numeral 6 del Artículo 20° Atribuciones del Alcalde -, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, como responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza Municipal N° 07-10-2018-MDL que aprueba la Ordenanza Municipal que regula el Régimen de Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2019 del Distrito de Lobitos, a los funcionarios que se detallan a continuación:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Nombres y Apellidos: | Abog. Jim Paúl Benites Dioses |
| • Cargo que ocupa en la Entidad: | Secretario General |
| • Correo electrónico: | jimbenites@gmail.com |
| • Teléfono de contacto: | 939273921 |
| • Nombres y Apellidos: | C.P.C. Gladys Herminia Purizaca Fiestas |
| • Cargo que ocupa en la Entidad: | Jefe de la Dirección de Administración Tributaria |
| • Correo electrónico: | gladys.purizaca@gmail.com |
| • Teléfono de contacto: | 983467563 |

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

